

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1674 de 30 de abril de 2014, se declaró la inactividad de las siguientes compañías, cuyos domicilios corresponden a la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, por encontrarse incursas en el artículo 359 de la Ley de Compañías:

No	COMPAÑÍA			NOTARÍA			REGISTRO MERCANTIL			
	Exp.	Nombre		Cantón	No	Fecha	Cantón	No.	Tom	Fecha
1	143430	TRANSPORTE PESADO CUYABENO TRANSCUYABENO S.A.	ANÓNIMA	QUITO	21	14/09/2011	CUYABENO	17	1	28/10/2011
2	143437	ESTUDIOS FISCALIZACION Y CONSTRUCCION ESFICO CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO DOMINGO	3	26/10/2011	SANTO DOMINGO	170	45	28/11/2011
3	143512	AGRICOLA CADAVALPAM S.A.	ANÓNIMA	QUITO	32	19/07/2011	LA CONCORDIA	106	2	16/08/2011
4	143759	CALZPLANET CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	LAGO AGRIO	1	17/11/2011	SHUSHUFINDI	125	2	13/12/2011
5	143776	COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS PAUL MOLINA S.A.	ANÓNIMA	QUITO	37	29/11/2011	ANTONIO ANTE	37	1	27/12/2011
6	143901	COMPAÑIA DE SERVICIOS AGRONOMIA CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	OTAVALO	1	10/11/2010	OTAVALO	73		23/06/2011
7	143906	EDSALUCOR INMOBILIARIA S.A.	ANÓNIMA	QUITO	31	30/09/2011	ORELLANA	40	1	29/11/2011
8	143990	GREYMI - ESPIN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	MERA	1	12/10/2011	ORELLANA	43	1	08/12/2011
9	144128	INDUSTRIA LADRILLERA INLAYCE CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	29	17/08/2011	PEDRO MONCAYO	22	29	28/11/2011
10	144191	TERANCOMPANY CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	25	23/09/2011	TULCÁN	41	1	26/10/2011
11	144252	AQUALAKE CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	LAGO AGRIO	1	16/11/2011	LA JOYA DE LOS SACHAS	21	1	30/11/2011
12	144491	CATERING SEGURIDAD ZHUUN CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SHUSHUFINDI	1	22/06/2011	SHUSHUFINDI	124	2	13/12/2011
13	144569	URIBE LOOR CONSTRUCTORA CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO DOMINGO	3	24/08/2011	SANTO DOMINGO	159	45	01/11/2011
14	144654	STONEMART CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	LAGO AGRIO	1	24/10/2011	PUTUMAYO	13	1	21/12/2011
15	144883	CONSTRUCTORA LENNRUT S.A.	ANÓNIMA	ESMERALDAS	4	31/03/2011	ESMERALDAS	68	1	27/12/2011
16	145033	RAMIREZ & RAMIREZ CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.	ANÓNIMA	QUITO	8	21/09/2011	GONZALO PIZARRO	11	2	24/11/2011
17	145399	CONSTRUCTORA PARAMAZON CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	LAGO AGRIO	1	27/07/2011	PUTUMAYO	12	1	04/10/2011
18	145465	AGEPSAM CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ORELLANA	1	15/08/2011	ORELLANA	37	1	20/10/2011



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574

19	145845	COMPANIA CONSTRUCTORA VASQUEZ CABRERA VASCA S.A.	ANÓNIMA	IBARRA	3	27/04/2011	IBARRA	254	1	27/06/2011
20	146432	PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES POYCI CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTA ANA	2	02/03/2011	ORELLANA	30	1	20/09/2011
21	146873	FIBRAS NATURALES DEL ECUADOR AMAZONIC FIBERS S.A.	ANÓNIMA	QUITO	23	23/08/2011	RUMINAHUI	4354	1	24/10/2011
22	148085	AGROSHEN S.A.	ANÓNIMA	TULCÁN	2	19/08/2011	TULCÁN	47	1	15/11/2011
23	150386	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES SEGUAMBIENTE S.A.	ANÓNIMA	ESMERALDAS	2	04/08/2003	ESMERALDAS	698		03/09/2003
24	150609	DRINKSPRO CIA. LTDA	RESPONSABILIDAD LIMITADA	IBARRA	5	28/08/2003	IBARRA	210		06/10/2003
150835		VOLQUETAS Y PLATAFORMAS SELVALEGRE S.A	ANÓNIMA	OTAVALO	2	24/10/2003	OTAVALO	108		12/11/2003
26	151008	LAGO SISTEMA T.V. CIA. LTDA	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	1	21/08/2003	LAGO AGRIO	187		27/11/2003
27	151219	VIGILANCIA E INVESTIGACION VINVESTI CIA. LTDA	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	25	17/12/2003	SANTO DOMINGO	12	38	02/02/2004
28	151449	PRODUCTORA & CONSULTORA OPINIONTV S.A.	ANÓNIMA	ESMERALDAS	1	18/03/2004	ESMERALDAS	7	180	07/04/2004
29	151635	ECUATEVER CIA. LTDA	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	29	07/04/2004	CAYAMBE	33	46	28/04/2004
30	152214	CONSTRUCTORA GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES CIVILES GREMACI CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO DOMINGO	1	11/02/2004	SANTO DOMINGO	52	38	03/06/2004
31	152583	CUEVA & VIVANCO CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO DOMINGO	1	14/05/2004	SANTO DOMINGO	109	38	06/09/2004
32	152661	MINDO BIRDADVENTURE CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	1	06/10/2004	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	6	4	10/11/2004
33	153230	PLACACENTRO COMERCIAL DIANA CAROLINA CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO DOMINGO	3	09/02/2005	SANTO DOMINGO	26	39	01/03/2005
153233		SELVAVERDE S.A.	ANÓNIMA	QUITO	9	01/09/2004	TENA	14	13	28/02/2005
35	153664	AMAZSERC CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ORELLANA	1	02/05/2005	ORELLANA	12	1	02/06/2005
36	153806	MIRAMANS S.A.	ANÓNIMA	QUITO	24	24/02/2005	COTACACHI	10		21/03/2005
37	153816	RENACERFLORAL CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	27	06/06/2005	IBARRA	171		22/06/2005
38	153820	PRODUCTORES DE LECHE IRENE DEL NORTE S.A.	ANÓNIMA	CAYAMBE	2	16/05/2005	CAYAMBE	56	47	06/06/2005
39	154229	INGHARDSOFT CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO DOMINGO	4	31/05/2005	SANTO DOMINGO	81	39	28/07/2005
40	154355	COMPANIA DE TRANSPORTE FLUVIAL NUEVO ROCAFUERTE TRANSROCAFUERTE S.A.	ANÓNIMA	QUITO	16	29/07/2004	ORELLANA	14	1	04/01/2005
41	154405	SERWIRT CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	16	17/09/2004	ORELLANA	16	1	30/08/2005
42	154434	COMIDAS DEL MAR CASTRO & BRAVO CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	RUMINAHUI	40	16/06/2005	RUMINAHUI	3283		12/10/2005
43	155106	PROAÑO TRANSPORTE COMERCIO PROTRAC CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	3	12/01/2006	IBARRA	16		02/02/2006
44	155251	SERVICIOS PETROLEROS FRONTERIZOS, SERPEFRON CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	LAGO AGRIO	1	19/10/2005	PUTUMAYO	1	24	22/02/2006



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574

45	155445	SERVICIOS PETROLEROS COMUNITARIOS DEL PUTUMAYO SERPECO S.A.	ANÓNIMA	QUITO	24	04/01/2006	PUTUMAYO	2	24	13/03/2006
46	155520	ECUAHILOS S.A.	ANÓNIMA	QUITO	27	01/03/2006	OTAVALO	42		07/04/2006
47	155845	COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL FULLTRANS CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	OTAVALO	1	05/05/2006	PIMAMPIRO	1	0	06/06/2006
48	156069	IMPORT QUEZ S.A.	ANÓNIMA	SANTO DOMINGO	1	15/05/2006	SANTO DOMINGO	100	40	14/07/2006
49	156214	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA SOLIVIANA CAMIONETRANS CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	IBARRA	1	20/07/2006	ANTONIO ANTE	35	1	10/08/2006
50	156218	TRANSPORTE ESCOLAR HELICONIA AMAZONICA S.A.	ANÓNIMA	ARCHIDONA	1	25/05/2005	TENA	38	13	27/06/2005
51	156234	ANTOATRANS S.A.	ANÓNIMA	QUITO	9	07/08/2006	MEJIA	90		14/08/2006
52	156265	CAJAS Y CAJAS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	SANTO DOMINGO	4	06/07/2006	SANTO DOMINGO	126	40	25/08/2006
53	156820	AGROREFUGIO CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	17	05/09/2006	MEJIA	127	0	31/10/2006
54	156849	SEGURICAR S.A.	ANÓNIMA	SANTO DOMINGO	2	30/08/2006	SANTO DOMINGO	172	40	27/10/2006
55	156949	SISTEMAS DE SEGURIDAD FENIXSYSTEMS CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	28	13/10/2006	ANTONIO ANTE	52	1	04/12/2006
56	156997	TRAPESAGUA TRANSPORTE PESADO AGUARICO S.A.	ANÓNIMA	QUITO	29	21/02/2005	MEJIA	40	0	22/03/2005
57	157011	SERVICIOS ELECTRICOS VASQUEZ REYES CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	4	18/12/2006	SANTO DOMINGO	212	40	27/12/2006
58	157079	QUIPUSNET CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	IBARRA	3	25/08/2006	IBARRA	246	1	05/10/2006
59	157250	PROINAGA CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	7	07/08/2006	RUMINAHUI	435	1	02/02/2007
60	157321	AMERICANPLAST S.A.	ANÓNIMA	QUITO	17	17/01/2007	MEJIA	306	0	13/02/2007
61	157900	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES IMBASERV CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	QUITO	16	19/04/2007	OTAVALO	1437	0	08/05/2007
62	158057	PAYAMINO SERVICIOS AMAZONICOS S.A.	ANÓNIMA	QUITO	14	22/02/2006	ORELLANA	17	1	30/05/2007
63	158221	COMERCIAL ABEGAB CIA. LTDA.	RESPONSABILIDAD LIMITADA	OTAVALO	1	15/06/2007	OTAVALO	2434		04/07/2007

QUE de conformidad con la información constante en la base de datos de la Superintendencia de Compañías y Valores, han transcurrido más de treinta días, sin que las citadas compañías hayan saneado la causal que motivó tal declaratoria;

QUE en aplicación de la norma constante en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014;



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución, por estar incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representante Legales de las compañías constantes en el primer considerando de la presente Resolución, mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, inmediatamente, por una sola vez, en el sitio Web Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que una vez publicada esta resolución, de manera independiente y no sucesiva: a) Los Notarios constantes en el primer considerando de la presente Resolución tomen nota del contenido de la presente al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías allí mencionadas; b) Los Registradores Mercantiles y de la Propiedad constantes en el primer considerando tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las inscripciones de las escrituras públicas de constitución de las compañías cuyo domicilio inicial se cambió con posterioridad; c) Los Registradores Mercantiles y de la Propiedad constantes en el primer considerando inscriban esta Resolución en los Registros Mercantiles a su cargo y pongan las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro, en los casos que corresponda; y, d) Cumplido los funcionarios indicados sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR Liquidadora de las compañías materia de esta Resolución, a la doctora Nalda Elisa Balseca Lema y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

Mientras el nombramiento de la liquidadora no sea inscrito, de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 379 de la Ley de Compañías, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedarán limitadas a realizar las operaciones que se hallen pendientes; cobrar los créditos; extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.


Jea



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2574

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervengan las compañías, se agreguen después de sus nombres las palabras EN LIQUIDACIÓN, previniendo a la Liquidadora de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO OCTAVO.- PREVENIR a los Representantes Legales sobre el cumplimiento de lo ordenado por el Art. 3º de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias y que el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta Rotativa de Ingresos No. 625275-3 del Banco del Pacífico" como Banco Corresponsal.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y a los Directores Financieros de los Municipios de los cantones constantes en el primer considerando de la presente.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de junio de 2014.

Dra. Rosario Carvajal Calvache

SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

JCA
JCRA/
Res. Masiva